

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL GRAN SANTO DOMINGO

(DR-L1156)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Sergio Pérez (INE/WSA), Jefe de Equipo; Magda Correal (INE/WSA), Jefe de Equipo Alterno; Alfredo Rihm (INE/WSA), Jefe de Equipo Alterno; Ana María Sáiz (SCL/MIG), Jefe de Equipo Alterno; Maria Julia Bocco, Keisuke Sasaki, Manuela Velásquez, Germán Sturzenegger, Amalia Palacios, Francisco Gonzalez, Carlos Güiza (INE/WSA); Alfred Grunwaldt (CSD/CCS); José Luis de la Bastida, María Amelia Viteri, Mauricio Tapia (VPS/ESG); Ignacio Barragán (LEG/SGO); Romina Kirkagacli, Denise Salabie, Miriam Garza (VPC/FMP), Awilda Castillo, Jennifer Marmolejos (CID/CDR); María Teresa Villanueva (SCL/GDI); David Cotacachi (SCL/GDI).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO
REPÚBLICA DOMINICANA

I. DATOS BÁSICOS

| | | | |
|-----------------------------|---|---|----------------|
| Nombre del Proyecto: | Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo | | |
| Número de Proyecto: | DR-L1156; DR-J0001 ¹ | | |
| Equipo de Proyecto: | Sergio Pérez (INE/WSA), Jefe de Equipo; Magda Correal, Jefe de Equipo Alterno (INE/WSA); Alfredo Rihm, Jefe de Equipo Alterno (INE/WSA); Ana María Sáiz Jefe de Equipo Alterno (SCL/MIG); María Julia Bocco, Keisuke Sasaki, Manuela Velasquez, Germán Sturzenegger, Amalia Palacios, Francisco Gonzalez, Carlos Güiza (INE/WSA); Alfred Grunwaldt (CSD/CCS); José Luis de la Bastida, María Amelia Viteri, Mauricio Tapia (VPS/ESG); Ignacio Barragán (LEG/SGO); Romina Kirkagacli, Denise Salabie, Miriam Garza (VPC/FMP), Awilda Castillo, Jennifer Marmolejos (CID/CDR); María Teresa Villanueva (SCL/GDI); David Cotacachi (SCL/GDI); Manuel Rodriguez (INE/TSP) y Luis Schloeter (CSD/HUD). | | |
| Prestatario: | República Dominicana | | |
| Organismo Ejecutor: | Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) | | |
| Plan Financiero: | BID (Capital Ordinario): | US\$ | 70.000.000.00 |
| | BID (GRF ²): | US\$ | 800.000.00 |
| | JICA (CORE ³): | US\$ | 40.000.000.00 |
| | Total: | US\$ | 110.800.000.00 |
| Salvaguardias: | Políticas activadas: | ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4; ESPS 5; ESPS 6; ESPS 8; ESPS 9; ESPS 10 | |
| | Clasificación: | Categoría A | |

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Antecedentes y problemática.** En la última década, la República Dominicana (RD) fue la tercera economía más dinámica de América Latina y el Caribe, clasificándose como país de ingreso medio alto. Entre 2013 y 2019, la economía creció a un 6% promedio anual. Sin embargo, el país se encuentra a la zaga en la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU). La cobertura del servicio de recolección en el Gran Santo Domingo (GSD) varía entre el 40% y 80%, según las zonas. La disposición final de todo el país se hace de forma inadecuada, se

¹ Operaciones preparadas bajo modalidad double booking entre INE/WSA y SCL/MIG

² Facilidad No Reembolsable del BID para Apoyar a Países que Reciben Flujos Migratorios Intrarregionales Repentinos y de Gran Magnitud.

³ Cofinanciamiento conjunto en el ámbito del Acuerdo Marco de Cooperación para la Recuperación Económica e Inclusión Social (CORE).

encuentran en operación 240 vertederos⁴ y botaderos al cielo abierto⁵, destacándose el sitio de Duquesa⁶, que representa uno de los mayores pasivos ambientales y sociales del país con una superficie afectada superior a las 100 hectáreas y más de 25 millones de toneladas de residuos acumuladas de una forma inadecuada. Estos sitios donde no se hace un manejo técnico de ingeniería conlleva a la contaminación de los ríos por lixiviados⁷, el deterioro de las fuentes de agua⁸, la emisión⁹ de gases de efecto invernadero¹⁰ (GEI) y otros contaminantes, la pérdida de valor de los terrenos aledaños, la pérdida de materias primas y otros recursos aprovechables, así como problemas de salud y pérdida de bienestar de la población. En general no se cuenta con estudios para el cierre adecuado y la construcción de rellenos sanitarios que den solución a la problemática actual, más allá de aquellos realizados en el marco de ejecución de la [DR-T1168](#). Adicionalmente, cerca de 900 recicladores en situación de vulnerabilidad, de los cuales el 16% son mujeres, recuperan materiales reciclables en el vertedero Duquesa, en los frentes donde los camiones descargan los RSU, en condiciones de alto riesgo de salud e higiene. Según los estudios realizados, también hay mujeres implicadas en la cadena de valor del reciclaje, que compran telas y ropas seleccionadas de los residuos en el vertedero para su posterior lavado y comercialización, entre otros oficios.

- 2.2 La Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos de la República Dominicana ([Ley 225 de 2020](#)) tiene por objeto fomentar el aprovechamiento y valorización, así como regular los sistemas de recolección, transporte y barrido, los sitios de disposición final, estaciones de transferencia, centros de acopio y plantas de valorización; con el fin de garantizar el derecho de toda persona a habitar en un medio ambiente sano, proteger la salud de la población, y disminuir la generación de gases de efecto invernadero, emitidos por los residuos.
- 2.3 La nueva ley estableció además los instrumentos de planeación, las estructuras y roles de los organismos públicos y los mecanismos de financiamiento para garantizar la sostenibilidad del servicio, dentro de los cuales se destacan el Plan Nacional, el Sistema Nacional (SINGIR), el Departamento para la Gestión Integral de Residuos, el Subsistema de Información, el Fideicomiso, la creación de un bono verde como instrumento para financiar proyectos verdes definidos en la Ley (que podrá ser emitido por el Fideicomiso) así como el Plan de Inclusión Social. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) es la

⁴ MIMARENA (2021) Levantamiento nacional de sitios de disposición final de residuos sólidos.

⁵ Vertedero o lugar donde se arrojan los residuos a cielo abierto en forma no controlada, sin ningún tipo de tratamiento sanitario.

⁶ Duquesa opera desde 1990 y recibe entre 4000 y 6000 ton/diarias de RSU

⁷ Los lixiviados son sustancias líquidas contaminantes generadas por la descomposición de los residuos, típicamente en rellenos sanitarios y vertederos.

⁸ BID (2020) De Infraestructura a Servicios, El camino a una mejor infraestructura en América Latina y el Caribe.

⁹ De acuerdo con el Reporte de Actualización Bianual (BUR) 2020, el sector de desechos contribuyó con un 15,71% a las emisiones totales de 2015. La categoría de residuos sólidos representa el 68.63% del sector desechos.

¹⁰ A nivel mundial, los sitios de disposición final de residuos sólidos son la tercera fuente antropogénica más grande de emisiones de metano, responsables del 14%, siendo por tanto responsables del 5% de las emisiones de GEI. La contribución podría llegar hasta cerca del 10% si se cuantifican efectos de otros componentes (como el carbón negro) generados en las quemadas incontroladas de residuos.

autoridad rectora de la política nacional y la regulación de la gestión de los residuos conforme a la nueva ley. En el caso específico del vertedero de Duquesa y debido a la declaración de emergencia, la gestión del sitio se encuentra bajo la responsabilidad de dicho Ministerio, lo cual ha permitido importantes mejoras en su funcionamiento en los últimos meses.

- 2.4 Destaca dentro de la nueva ley la creación del fideicomiso público-privado destinado a la gestión integral de los RSU, alimentado por la contribución especial anual pagada por todas las personas jurídicas e instituciones públicas o privadas y otras fuentes, y cuyos recursos se destinan a la operación de las estaciones de transferencia, plantas de aprovechamiento, valorización y rellenos sanitarios. La gestión de la recolección de los RSU sigue recayendo según la nueva ley en las municipalidades, las cuales cuentan con capacidades técnicas limitadas y presupuestos insuficientes para proveer un servicio adecuado. Los municipios cobran el servicio a través de una tarifa, sin embargo, el recaudo es inferior a los presupuestos de gastos (entre 2% y 10%), siendo el Distrito Nacional y Bajos de Haina los que presentan mejores resultados (41,5% y 34%). Las municipalidades no cuentan con sistemas de información (p.ej. de clientes y contables), y la capacidad de planificación, reglamentación, y fiscalización es débil.
- 2.5 El Banco ha venido apoyando al Gobierno de República Dominicana en la preparación de los proyectos de mejora de la gestión integral de residuos sólidos (GIRS), en el marco de la cooperación técnica DR-T1168 finalizada en 2021, cuyo objeto fue apoyar el fortalecimiento institucional y el desarrollo de los instrumentos de planificación de la gestión integral de RSU, dentro de los cuales se adelantaron los estudios de campo y diseño del cierre de Duquesa y la actualización del Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos del Gran Santo Domingo, entre otros estudios.
- 2.6 **Estrategia del programa.** La implementación de la nueva ley de gestión de residuos conlleva importantes retos para el Gobierno Dominicano, lo cual requiere del apoyo técnico y financiero, así como del fortalecimiento institucional que se brindará a través de la presente operación. El programa contribuirá a mejorar la gestión de los RSU, para lo cual se desarrollarán los estudios, diseños y construcción de infraestructura, la instalación de equipamiento y el fortalecimiento de las capacidades institucionales, de acuerdo con la nueva ley, reflejada en la disposición final adecuada de los residuos, el cierre de botaderos, las mejoras en la recolección y el transporte (electrificación o gas verde), el incremento de la recuperación y valorización de RSU, la construcción de rellenos sanitarios y la mitigación de los impactos negativos ambientales y sociales, con especial énfasis en la mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Dada la limitada experiencia del MIMARENA en la ejecución de este tipo de proyectos está previsto el refuerzo institucional del Ministerio a través de uno de los componentes de la cooperación técnica “Apoyo a la digitalización y a la gestión integral de los servicios de saneamiento y de residuos sólidos en la República Dominicana” (DR-T1242) y de actividades específicas del Componente 2. Adicionalmente, además de contar con una buena parte de los diseños finales se implementarán procesos de contratación que permitan la ejecución rápida de las obras y que limiten al máximo el número de procesos.

- 2.7 **Alineación Estratégica.** El Programa es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) (AB-3190-2) y se alinea con el desafío de desarrollo de “Inclusión Social e Igualdad”, al promover la inclusión social y formalización, con enfoque de género y diversidad, de los recicladores de base afectados por el cierre de vertederos. En este sentido, se alinea con el Plan de Acción de Género para Operaciones 2020-2021 (GN-2531-19) y el Plan de Acción de Diversidad para las Operaciones 2019-2021 (GN-3001) que establecen acciones específicas para promover la igualdad de género e inclusión de grupos diversos. Adicionalmente, se alinea con el desafío de “productividad e innovación” al mejorar la gestión integral de RSU en las ciudades beneficiarias lo que implica la recuperación y valorización de los residuos, y la mejora en la disposición final. Asimismo, se alinea con las áreas transversales de: (i) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, toda vez que contribuye a la mejora de la capacidad de gestión del servicio; (ii) Igualdad de Género y Diversidad, al incorporar infraestructura y estrategias que contribuyan a una mayor participación de mujeres en todos los niveles sectoriales, especialmente en la recuperación y valorización de RSU así como en la elaboración de diagnósticos que permitan contar con una estrategia de género tanto a nivel de la unidad de gestión de RSU del MIMARENA como del propio ministerio; y (iii) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, al contribuir con el mejoramiento del transporte (eficiencia energética, electrificación o gas verde), el cierre de botaderos a cielo abierto, la disposición adecuada de RSU, la recuperación y valorización de residuos y la reducción de emisiones de GEI, mediante la captación y quema o utilización de metano. Adicionalmente promoverá la generación de empleo tanto a través de la formalización del reciclaje como a través del aumento del volumen de negocio de los materiales a reciclar. También se alinea con los objetivos de la facilidad de migración (GN 2947-1 y AB-3199). La operación se alinea también en la visión 2025 en digitalización, género y cambio climático. Durante la preparación del POD se verificará el cumplimiento de la Política de Servicios Públicos (OP-708) así como las directrices sobre vertederos (OP-3005).
- 2.8 **Estrategia del Grupo BID con República Dominicana.** La operación es consistente con la Estrategia del Grupo BID con República Dominicana 2021 – 2024 al contribuir con el área prioritaria de fortalecimiento del capital humano, a través del resultado esperado de “mejora de la provisión de servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos a la población vulnerable”.
- 2.9 **Migraciones.** El fenómeno migratorio que enfrenta la República Dominicana se debe a las persistentes crisis políticas, económicas y humanitarias en diferentes países del continente durante la última década, especialmente de Venezuela y Haití, sumado a la crisis sanitaria reciente producto de la pandemia mundial COVID-19. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Emigrantes (ENI) de 2017, cerca del 50% de los migrantes recientes se encuentran radicados en la zona metropolitana. En la encuesta realizada en el vertedero Duquesa, y el Censo de recicladores informales en los barrios de Duquesa y los Casabes¹¹ (zona de influencia del proyecto) realizados como parte de la preparación de este proyecto, se confirma que de la muestra de encuestados, las personas dominicanas son el

¹¹ La selección de Los Casabes y Duquesa se fundamentó en dos elementos: (i) son las dos comunidades más próximas al vertedero y; (ii) en ellas habitan el 70% de los recicladores informales encuestados en el vertedero Duquesa (45% en Duquesa-barrio y 25% Los Casabes).

17.27%, las personas haitianas el 75% y las personas dominicanas de ascendencia haitiana el 7.27%. En el censo se encontraron resultados similares (Ver [EEO#1](#)).

- 2.10 **Objetivos y Componentes** El objetivo del programa es contribuir con el mejoramiento de la gestión integral de los RSU en República Dominicana, con especial enfoque en el Gran Santo Domingo. Como objetivos específicos, se busca: (i) asegurar la disposición final adecuada de RSU y mitigar los impactos negativos ambientales y sociales de los vertederos y botaderos a cielo abierto localizados en las áreas objeto de la intervención; (ii) incrementar la recuperación y valorización de RSU promoviendo la inclusión social de los recicladores informales, la equidad de género y la participación de las mujeres y; (iii) reducir la generación de emisiones de GEI en la gestión de los RSU. La operación se estructura en tres componentes que se describen a continuación:
- 2.11 **Componente 1. Infraestructura y equipamiento (US\$90 millones).** En este componente se financiarán proyectos de cierre parcial o total de vertederos y botaderos a cielo abierto y/o conversión en rellenos sanitarios, diseño y construcción de rellenos sanitarios, diseño y construcción de sistemas de captación, control y/o aprovechamiento de biogás para la mitigación de emisiones de GEI, diseño y construcción de estaciones de transferencia, definición y adquisición de equipamiento, estudios, diseños, construcción y/o equipamiento de sistemas de recolección, transporte, valorización y centros de gestión integral de RSU, apoyo a la operación y mantenimiento temporal vinculado a las diferentes infraestructuras y equipamientos que hacen parte del componente, así como sistemas de monitoreo para el cierre de vertederos. La infraestructura por construir tendrá en cuenta en su diseño los posibles riesgos asociados al cambio climático. El componente se centrará principalmente en el financiamiento de infraestructuras en el Gran Santo Domingo, siendo la obra principal el cierre progresivo del sitio actual del vertedero de Duquesa. Para este fin se cuenta con diseños que fueron financiados con la cooperación técnica DR-T1168.
- 2.12 **Componente 2. Fortalecimiento institucional y apoyo a la gestión sostenible de los operadores (US\$5 millones).** En este componente se financiará el desarrollo de instrumentos de planificación, tales como el plan nacional, planes municipales para la gestión integral de los residuos, estudios y estrategias de sistemas de cobranza, de sostenibilidad financiera, programas de formación de técnicos municipales, estudios y estrategias de modelo de negocio viables y mecanismo de financiación viables para la operación de recolección y transporte de RSU con camiones que empleen tecnologías limpias y amigables con el ambiente (por ejemplo eléctricos y/o a gas verde), sistemas digitales de información, programas de cambio de comportamiento y cultura ciudadana, estudios y estrategias de apoyo institucional y políticas e instrumentos de género y diversidad a nivel del MIMARENA y sectorial. Dentro de este componente se incluirá también el fortalecimiento del MIMARENA en su rol regulador, del fideicomiso y de algunas municipalidades que serán seleccionadas con base en criterios preestablecidos acordados con MIMARENA.
- 2.13 **Componente 3. Inclusión social y mejoramiento del entorno urbanístico. (US\$10.8 millones).** En ese componente se financiará el diseño e implementación de planes de inclusión social y productiva con enfoque de género y diversidad de

recicladores de base presentes en los sitios de disposición final que hacen parte de este programa, así como el diseño y construcción de soluciones de mejora de los barrios y sectores aledaños a los sitios de manejo de RSU.

- 2.14 **Administración, monitoreo y evaluación (US\$5 millones).** Financiará gastos administrativos y de supervisión, la auditoría externa y las evaluaciones del Programa.
- 2.15 **Beneficios y Beneficiarios potenciales.** Se espera que se beneficien aproximadamente 4,6 millones de personas principalmente del área del Gran Santo Domingo con acceso a una mejor gestión integral de RSU, incluyendo a población vulnerable, recicladores migrantes, con un enfoque de resiliencia ambiental y climática.
- 2.16 **Modalidad del instrumento financiero.** La operación será estructurada como un préstamo de inversión bajo la modalidad de Programa de Obras Múltiples, por un monto de US\$110 millones y US\$0.8 millones no reembolsables del GRF.
- 2.17 **Justificación del uso de recursos de la Facilidad de Migración.** El acceso a los Recursos del GRF se hace en concordancia con los criterios de elegibilidad definidos en las Directrices Operativas para el Uso de Recursos de la Facilidad No Reembolsable del BID para Apoyar a Países que Reciben Flujos Migratorios Intrarregionales Repentinos y de Gran Magnitud GN-29476. Por un lado, República Dominicana ha recibido un número de inmigrantes transfronterizos intrarregionales durante los últimos tres (3) años que supera 0,5% de su población total. Adicionalmente, este programa es congruente con uno de los ámbitos temáticos de intervención estipulados en el documento GN 2947-1 “Propuesta de Ampliación del Alcance de la Facilidad No Reembolsable del BID para Apoyar a Países que Reciben Flujos Migratorios Intrarregionales Repentinos y de Gran Magnitud” y descritos en el párrafo 3.16, incisos (ii) y (iii), específicamente el acceso a servicios básicos y beneficiará a la población migrante, así como a sus comunidades receptoras (Ver [EEO#1](#)).

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Experiencia del Banco en el sector y en el país.** El Banco tiene amplia experiencia reciente en la preparación y ejecución de programas de RSU, a través de la cartera de proyectos¹² en la región, entre los que se encuentran estudios de factibilidad; planes de mejora de gestión; construcción de rellenos sanitarios; cierre de basurales; construcción de estaciones de transferencia; formalización e inclusión de recuperadores; fortalecimiento Institucional; implantación de sistemas de aprovechamiento; incorporación de plantas de reciclaje y compostaje. La

¹² Algunas de las experiencias recientes de financiación del BID incluyen i) el proyecto de gestión de residuos sólidos en Belice, donde se regionalizó la prestación, a través de la instalación de estaciones de transferencia regionales y la construcción del primer relleno sanitario para todo el país ([2056/OC-BL](#) y [3684/OC-BL](#)); ii) estudios y la construcción de un biodigestor (sistema de digestión anaerobia) para Xalapa en México ([GRT/FM-16409-ME](#)); iii) proyecto de cierre de botaderos a cielo abierto en Perú, donde previamente se han construido los rellenos sanitarios para asegurar la disposición final adecuada de los residuos ([2759/OC-PE](#) y [4291/OC-PE](#)); iv) sistema de información nacional sobre la gestión de residuos sólidos SINIR en Brasil ([ATN/OC-17056-BR](#)); y v) Diseño del Plan Estratégico de Valorización y Disposición de Residuos Sólidos para Montevideo ([ATN/OC-18298-UR](#)).

operación toma en cuenta las experiencias previas del Banco con el país, dentro de los cuales se encuentra la operación DR-L1134 (CSD/RND) en ejecución cuya unidad ejecutora es el MIMARENA.

- 3.2 **Lecciones aprendidas aplicables al programa.** Entre las principales lecciones aprendidas de la experiencia del banco en el sector de RSU se destacan: (i) contar una cartera de proyectos elegibles que puedan ser licitados en los primeros años de ejecución de manera a acelerar el compromiso de recursos del Programa; (ii) fortalecer las capacidades de los organismos ejecutores y las entidades nacionales, municipales y provinciales para asegurar una adecuada operación y mantenimiento de las inversiones; (iii) fomentar la participación comunitaria con programas de educación y cambio de comportamiento para que los hogares asuman su responsabilidad como generadores de RSU.
- 3.3 **Aspectos técnicos a ser considerados durante la preparación del proyecto.** La evaluación técnica, económica, ambiental, social y de alineación con los compromisos de cambio climático considerará dentro de los proyectos de muestra el cierre del vertedero Duquesa, los procedimientos y obras para el cierre progresivo y saneamiento del sitio, un plan de monitoreo del post cierre, así como la construcción de al menos una celda de relleno sanitario, una estación de transferencia y una planta de valorización (recuperación de residuos). Se estima que el monto necesario para el cierre progresivo del vertedero es de US\$60 millones, superior por tanto al 30% del valor total del proyecto. Para la evaluación económica de la muestra de proyectos se aplicará la metodología de costo-beneficio. Se realizará un análisis financiero desde el punto de vista de la sostenibilidad de la operación y mantenimiento de la gestión de los RSU de los proyectos que integrarán la muestra, así como un análisis de la organización institucional para determinar las necesidades de fortalecimiento institucional.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 **Aspectos ambientales y sociales y Clasificación Ambiental.** El programa ha sido clasificado como Categoría A porque las actividades a desarrollar pueden generar impactos ambientales y sociales negativos significativos. La clasificación de riesgo socioambiental es Alta. La clasificación de riesgo de desastre y cambio climático se ha determinado como moderada. Estas clasificaciones serán confirmadas durante la debida diligencia del Banco. Como parte de la preparación, se encuentran en desarrollo un plan de inclusión de los recicladores ubicados en Duquesa, así como el estudio de impacto ambiental y social. El SGAS incluye el Plan de Participación de Partes Interesadas que contempla la realización de consultas sobre cada obra de la muestra. Los estudios socioambientales se encuentran detallados en el ESRS.
- 4.2 **Prestatario y Organismo Ejecutor.** El prestatario será la República Dominicana. El OE será el MIMARENA, órgano rector de la política nacional y la regulación de la gestión de residuos (Ley 225/2020) y miembro de la Comisión Tripartita de Operación de Duquesa, mediante mandato excepcional, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ministerio de Salud y la Municipalidad de Santo Domingo Norte. El período de desembolsos será de cinco años. El OE posee limitada experiencia en la ejecución de operaciones del BID

por lo cual se aplicará la PACI para definir las necesidades de fortalecimiento que faciliten la ejecución del programa. Se tendrán otras entidades participantes como operadores y municipios.

- 4.3 **Aspectos Fiduciarios.** Las adquisiciones financiadas con recursos del préstamo seguirán las Políticas GN-2349-15 y GN-2350-15. La gestión financiera del programa se realizará según la Guía OP-273-12. A la fecha no se anticipan excepciones a las políticas del Banco. Se ha identificado que potencialmente se solicitará financiamiento retroactivo, situación que será reconfirmada en el POD. El nivel de riesgo fiduciario y la capacidad institucional serán evaluados aplicando la metodología PACI durante la preparación de la operación.
- 4.4 **Cofinanciamiento.** Se prevé que el programa pueda contar potencialmente con el apoyo de otros donantes, tales como JICA y la AECID, con quienes se están adelantando conversaciones y análisis, a fin de atender de forma más integral las necesidades del programa.
- 4.5 **Riesgos.** Los principales riesgos identificados de preparación incluyen el retraso de los estudios que se requieren desarrollar, para lo cual se contratará consultores que apoyarán su preparación. Como riesgo de ejecución preliminarmente se han identificado: (i) demoras en la obtención de los permisos y habilitaciones requeridos para el inicio de las obras, así como el incumplimiento en los plazos de ejecución de los contratos que podrían generar retrasos en la ejecución; (ii) oposición de grupos de interés (recicladores en los vertederos y zonas aledañas, etc.), podría generar impactos negativos en el proyecto; (iii) falta de asignación de recursos humanos y económicos suficientes para la adecuada operación y mantenimiento de la infraestructura.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 El Anexo V describe el cronograma de preparación y los recursos transaccionales necesarios para complementar la preparación de esta operación. El proceso de preparación será estándar. La distribución de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) a la Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) está prevista para el 26 de agosto de 2022; la aprobación del Borrador de Préstamo al Comité de Políticas Operativas para el 6 de octubre de 2022; y la presentación al Directorio Ejecutivo para el 23 de noviembre del 2022.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



E&S Screening Filter

Operation Information

| | |
|---|----------|
| Operation Name | |
| Integrated solid waste management program in the Dominican Republic | |
| Operation Number | DR-L1156 |

Operation Details

| | |
|---|---|
| Organizational Unit | IDB Sector/Subsector |
| INE/WSA | SOLID WASTE, SOCIAL PROJECTS |
| Type of Operation & Modality | Original IDB Amount |
| LON / GOM | \$110,000,000.00 |
| Environmental and Social Impact Categorization (ESIC) | Disaster and Climate Change Risk Classification (DCCRC) |
| A | Moderate |
| Environmental and Social Risk Rating (ESRR) | |
| High | |
| Executing Agency | Borrower |
| DR-MARENA | REPUBLICA DOMINICANA |
| ESG Primary Team Member | Team Leader |
| Maria Viteri Burbano | Sergio Perez Monforte |
| Toolkit Completion Date | Author |
| 29/04/2022 | Tapia Alba, Mauricio Alejandro |
| Applicable ESPs with requirements | |
| ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4; ESPS 5; ESPS 6; ESPS 8; ESPS 9; ESPS 10 | |

Operation Classification Summary

| | |
|----------------|------------------------------|
| Overriden ESIC | Overriden ESIC Justification |
| | |
| Comments | |
| | |

| | |
|-----------------|-------------------------------|
| Overriden DCCRC | Overriden DCCRC Justification |
| | |



E&S Screening Filter

Comments

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

The Executing Agency or other relevant entity (in relation to the operation) has limited proven track record to respect and protect the fundamental principles and rights of workers (including fair treatment, commitment to non-discrimination, equal opportunity, protection of workers including workers in vulnerable situations, work accommodations, migrant workers' rights, collective bargaining and rights of association) and compliance with national employment and labor laws.

The operation will not result in the direct loss of employment (i.e. retrenchment).

The operation will not result in the indirect and/or cumulative loss of employment (i.e. retrenchment).

The Borrower will prepare and operate a Grievance Redress Mechanism for all workers (direct and contracted).

The operation will promote a sustainable use of resources including energy, water and raw materials.

The operation will not have direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation will not have indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of pesticides.

The operation is considering alternatives to implement technically and financially feasible and cost-effective options to avoid or minimize project-related GHG emissions during the design and operation of the project.

The operation has no exposure to climate transition risks related with a loss of value of a project driven by the transition to a lower-carbon economy, result from extensive policy, legal, technology, and/or market changes to address climate change.

There are no direct health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

There is no potential indirect and/or cumulative impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.

The operation doesn't have the potential to directly impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation doesn't have the potential to directly convert or degrade natural habitat.

The operation doesn't have the direct potential to implement project activities in critical natural habitat.

The operation doesn't have the indirect and/or cumulative potential to implement project activities in



E&S Screening Filter

critical natural habitat.

The operation is not expected to directly impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The operation is not expected to indirectly-cumulatively impact a legally protected area or an internationally recognized area.

The project will not directly introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project will not indirectly-cumulatively introduce (intentionally or accidentally) alien, or non-native, species of flora and fauna that have the potential for invasive behavior in areas where they are not normally found.

The project is not expected to cause adverse direct impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

The project is not expected to cause adverse indirect/cumulative impact on Indigenous Peoples. FPIC is required when there will be (i) impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; (ii) Relocation of Indigenous Peoples from lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary use; or (iii) significant impact on Cultural Heritage.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by direct project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

Indigenous Peoples are not expected to be adversely impacted by indirect/cumulative project related land-acquisition or access restrictions. Note that all impacts on lands and natural resources subject to traditional ownership or under customary law requires FPIC.

The project doesn't have the potential to cause adverse direct impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project doesn't have the potential to cause adverse indirect and/or cumulative impacts on Indigenous Peoples who live in isolation and initial contact.

The project is not expected to directly damage or negatively impact cultural heritage.

The project is not expected to directly damage or negatively impact critical cultural heritage.

The project will not negatively directly affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project is not expected to lead to direct risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project will not potentially face direct barriers to equitable gender-based participation.

ESPS 1 - Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts



E&S Screening Filter

The Executing Agency will conduct an Environmental and Social Assessment (ESA) or Environmental and Social Impact Assessment (ESIA) process for the project during preparation.

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation as defined under ESPS 1.

The Borrower/Executing Agency's has limited organizational capacity and competency for managing environmental and social issues.

The project will involve Associated Facilities and/or cumulative impacts that will lead to moderate risks or impacts.

There are substantial levels of contextual risks associated with the project (e.g. political instability, oppression of communities, armed forces in the project area).

ESPS 2 - Labor and Working Conditions

The operation has the potential to have moderate direct impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation has the potential to have moderate indirect and/or cumulative impacts associated with child labor or forced labor in the workforce.

The operation has the potential to cause moderate direct impacts associated with accidents, injury, and attraction disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The operation has the potential to cause moderate indirect and/or cumulative impacts associated with accidents, injury, and attraction disease arising from, associated with, or occurring in the course of work.

The Executing Agency will prepare and maintain an Environmental and Social Management System (ESMS) for the operation with specific elements related to Labor and Working Conditions under ESPS 2.

ESPS 3 - Resource Efficiency and Pollution Prevention

The operation will have minor direct adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will have minor indirect and/or cumulative adverse impacts on human health and the environment due to pollution from project activities.

The operation will generate significant direct impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will generate significant indirect and/or cumulative impacts generated by solid waste (hazardous and/or non-hazardous).

The operation will have moderate direct negative impacts to the environment and human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation will have moderate indirect and/or cumulative negative impacts to the environment and



E&S Screening Filter

human health and safety due to the production, procurement, use, and disposal of hazardous materials such as PCBs, Radiological Waste, Mercury, CFCs, etc.

The operation is expected to or currently produce directly GHG emissions (less than 25,000 tons of CO₂ equivalent per year).

The operation is expected to or currently produce indirectly-cumulatively GHG emissions (less than 25,000 tons of CO₂ equivalent per year).

ESPS 4 - Community Health, Safety, and Security

There are minor indirect and/or cumulative health and safety risks associated with the design of structural elements or components of the operation (e.g. existing or new buildings, earthworks, bridges, drainage, roadways, power stations, transmission and distribution poles, underground utilities, and dams), and/or road transport activities (e.g. transport of heavy or over-sized equipment) which could result in health and safety impacts to third parties and project-affected people.

The project will potentially moderately directly affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

The project will moderately indirectly-cumulatively affect the public (including workers and their families) by exposing them to hazardous materials released by the project, particularly those that may be life threatening.

There is moderate potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to directly result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

There is moderate potential for the project or project-related activities (e.g. the influx of temporary or permanent project labor, among others) to indirectly-cumulatively result in or exacerbate community exposure to water-related (i.e., waterborne, water-based, and vector-borne diseases) and/or communicable diseases (e.g. COVID).

The project's direct impacts on priority ecosystem services may result in minor adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

The project's indirect and/or cumulative impacts on priority ecosystem services may result in minor adverse health and safety risks and impacts to the project-affected people.

There is moderate potential for an emergency or unanticipated event to occur in the project area of influence that demands immediate action to prevent or reduce harm to people, property, and/or the environment.

Natural hazards, such as earthquakes, droughts, landslides, floods, wildfires, or others, including those caused or exacerbated by climate change, are likely to occur in the project area, and these may moderately impact the project, and/or the project may moderately exacerbate the risk from natural hazards to human life, property, and/or the environment.

There is the potential for moderate direct impacts to workers and project-affected people related to the use or arrangement of security services to safeguard personnel and/or property.



E&S Screening Filter

ESPS 5 - Land Acquisition and Involuntary Resettlement

The project will lead to moderate direct impacts related to land acquisition - Impacts include, and are not limited to, relocation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

The project will lead to moderate indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - Impacts include, and are not limited to, relocation; loss of shelter; loss of land; loss of assets; restrictions on land and natural resources; loss of income; loss of livelihoods; loss of social safety net.

Vulnerable people may be disproportionately affected by moderate direct impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

Vulnerable people may be disproportionately affected by moderate indirect and/or cumulative impacts related to land acquisition - people may be considered vulnerable by virtue of disability, state of health, indigenous status, gender identity, sexual orientation, religion, race, color, ethnicity, age, language, political or other opinion, national or social origin, property, birth, economic disadvantage, or social condition. Other vulnerable people include the elderly, children, single-headed households, refugees, internally displaced persons, natural resource dependent communities.

ESPS 6 - Biodiversity Conservation and Sustainable Management of Living Natural Resources

The operation has the potential to minorly indirectly-cumulatively impact modified habitat that include significant biodiversity value.

The operation has the potential to minorly indirectly-cumulatively convert or degrade natural habitat.

The project is likely to adversely directly moderately impact ecosystem services.

The project is likely to adversely indirectly-cumulatively moderately impact ecosystem services.

ESPS 8 - Cultural Heritage

The project has the potential to minorly indirectly-cumulatively damage or negatively impact cultural heritage.

The project has the potential to minorly indirectly-cumulatively damage or negatively impact critical cultural heritage.

ESPS 9 - Gender Equality

The project will negatively minorly indirectly-cumulatively affect people due to their gender, sexual orientation or gender identity.

The project will potentially lead to minor indirect and/or cumulative risks and impacts associated with Sexual and Gender-based Violence.

The project will potentially face indirect and/or cumulative barriers to equitable gender-based



E&S Screening Filter

participation.

ESPS 10 - Stakeholder Engagement and Information Disclosure

The Borrower will prepare a stakeholder engagement framework/plan for the lifetime of the program (including the equal participation of women and men and also take into account Indigenous Peoples, vulnerable groups when relevant).

The Borrower will engage in meaningful consultations and engagement with stakeholders which is free of manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation.

The project will deal with a subject matter and/or be implemented in an area where the manipulation, interference, coercion, discrimination, and intimidation of stakeholders has been documented.

The Borrower will operate a Grievance Redress Mechanism at the Project level (direct and contracted).



ESRR Report

Operation Information

| | | |
|--|--------------------------------|-------------|
| Operation | | |
| DR-L1156 Integrated solid waste management program in the Dominican Republic | | |
| Environmental and Social Impact Category | ESRR | |
| A | High | |
| Country | Executing Agency | |
| Dominican Republic | DR-MARENA | |
| Organizational Unit | IDB Sector/Subsector | |
| INE/WSA | SOLID WASTE, SOCIAL PROJECTS | |
| Team Leader | ESG Primary Team Member | |
| SERGIO PEREZ MONFORTE | MARIA VITERI BURBANO | |
| Type of Operation | Original IDB Amount | % Disbursed |
| LON | \$110,000,000.00 | |
| Assessment Date | Author | |
| 2022-04-29 | Tapia Alba, Mauricio Alejandro | |
| Operation Cycle Stage | Completion Date | |
| ERM | 2022-04-20 | |
| QRR | 2022-08-26 | |
| Board Approval | 2022-11-23 | |
| Current Last Disbursement Expiration | No Date | |
| Safeguard Performance Rating | | |
| | | |
| Rationale | | |
| | | |



ESRR Report

Risk Assessment

| Cause | Value |
|--|-------------|
| Largely related to direct impacts of project footprint, and inherent sector risk including contribution to cumulative risks | Substantial |
| <p>Comments: El componente de infraestructura del proyecto tiene riesgos significativos de generar impactos socioambientales asociados a la contaminación de suelo y aguas superficiales y subterráneas por lixiviados, inadecuada gestión de residuos sólidos y peligrosos, riesgos a la salud y seguridad de trabajadores y recicladores, desplazamiento físico y económico, etc.. Adicionalmente, el cierre paulatino de Duquesa y habilitación de celdas para relleno sanitario podría generar conflictos sociales debido al riesgo de disminución de ingresos económicos entre grupos vulnerables y grupos antagónicos.</p> | |
| Contribution | Value |
| Largely related to indirect and induced impacts, third party actions, associated facilities, supply chain aspects, and indirect contribution to cumulative impacts | Substantial |
| <p>Comments: Similar al factor causa, se anticipan riesgos de generar impactos indirectos y acumulativos asociados a la ejecución de las obras del componente de infraestructura de la operación, debido a que estas se desarrollarán en el área del vertedero de Duquesa; como por ejemplo, afectación a la calidad de aguas de cuerpos cercanos y a la calidad de suelos y cambios en uso de suelo. En lo social, existen potenciales contribuciones a impactos acumulativos debido a exposición a enfermedades, salud y seguridad de la población aledaña.</p> | |
| Context | Value |
| Largely related to influence and impacts from external operating environment on project setting, including legal framework and practice, vulnerability risk, political and social conflict, cultural context, legacy issues, etc | High |
| <p>Comments: Existen riesgos altos relacionados con el contexto social, político y cultural considerando que la actual política migratoria del Gobierno desfavorece los derechos de las poblaciones inmigrantes Haitianas que conforman una mayoría de la mano de obra en trabajos precarios. Esta situación se traduce en poblaciones que viven y trabajan en condiciones extremadamente vulnerables y de discriminación (recuperadores y recicladores de residuos, inmigrantes sin documentación legal de ciudadanía). Por otro lado se tienen grupos antagónicos (asociaciones de compradores de materiales que se benefician de la informalidad del vertedero) que pueden generar conflictos al oponerse a la implementación de la operación al ver sus intereses afectados.</p> | |
| Performance | Value |
| Directly related to borrower capacity and organizations, commitments, resources and overall performance during project | High |
| <p>Comments: Riesgo de desempeño debido a que la agencia ejecutora no cuenta con experiencia en proyectos con el Banco o las capacidades institucionales necesarias para proyectos integrales de gestión de residuos sólidos. Por otro lado, en cuanto al marco legal para la ejecución, hay regulaciones sin reglamentar como el Plan para la Inclusión Social o Reciclaje Inclusivo, o el Plan de Clausura o Cierre de Rellenos Sanitarios. Para mitigar el riesgo, la operación esta dado apoyo al gobierno también en la constitución de un organismo ejecutor (Unidad de Residuos Sólidos) dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.</p> | |
| Overall Environmental and Social Risk Rating | Value |



ESRR Report

| | |
|---|------|
| Please indicate the overall ESRR of the project according to your professional judgement at this point in time | High |
| <p>Comments: La operación presenta riesgos potenciales altos al respecto del contexto social, político y cultural dada la presencia de poblaciones de recicladores extremadamente vulnerables y que pueden entrar en conflicto con actores antagónicos potencialmente en contra de la ejecución del proyecto. Asimismo, el organismo ejecutor es de reciente creación (Unidad de Residuos Sólidos del Ministerio de Medio Ambiente), por lo que este no cuenta con experiencia en programas financiados por el Banco, ni en proyectos de gestión de residuos sólidos. El Banco está dando apoyo también en la implementación y asistencia técnica necesarias para su constitución adecuada.</p> | |

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

DR-L1156

RESUMEN DE LA REVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL INICIAL

31/MARZO/2022

Este documento fue preparado por:
María Amelia Viteri y Mauricio Tapia VPS/ESG
con el apoyo del equipo del proyecto:
Sergio Pérez, Magda Correal INE/WSA

| Resumen de la revisión ambiental y social inicial | |
|--|---|
| Datos de la operación | |
| Número de la operación | DR-L1156 |
| Sector/Subsector del BID | Agua y Saneamiento / Residuos Sólidos y Proyectos Sociales (INE/WSA) |
| Tipo y modalidad de la operación | GOM (Global of Multiple Works Operation) |
| Clasificación de impacto ambiental y social inicial (ESIC) | A |
| Calificación inicial de riesgo de desastre (ESRR) | Alto |
| Clasificación inicial de riesgo de desastre y cambio climático (DCCRC) | Moderado |
| Prestatario | República Dominicana |
| Agencia Ejecutora | DR-MARENA (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales) |
| Monto del préstamo BID (y costo total del proyecto) | \$110,000,000.00 (\$110,000,000.00) |
| Normas de desempeño con requerimientos | ESPS 1; ESPS 2; ESPS 3; ESPS 4; ESPS 5; ESPS 6; ESPS 8; ESPS 9; ESPS 10 |
| Resumen ejecutivo | |
| <p>De acuerdo con el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del Banco, y con base en la información existente, el Programa se clasifica como Categoría A, debido a que las obras del componente de infraestructura y equipamiento podrían generar impactos negativos socioambientales significativos, como contaminación del suelo, aguas superficiales y subterráneas por lixiviados, riesgos a la salud y seguridad tanto de trabajadores formales como de personas recicladoras en situación de informalidad, desplazamiento físico y económico, y conflictividad entre grupos antagónicos relacionados al vertedero. Adicional a contribuciones a impactos acumulativos debido a exposición a enfermedades, salud y seguridad de la comunidad y de trabajadores formales y personas recicladoras en situación de informalidad, calidad de aguas de cuerpos cercanos, calidad de suelos y cambios en uso de suelo.</p> <p>La operación se clasifica como riesgo ambiental y social Alto debido a: i) Riesgos Contextuales dados por el contexto social por la presencia de actores extremadamente vulnerables y en condición de discriminación. Estos actores están conformados principalmente por poblaciones de recuperadores de residuos (recicladores) mayoritariamente haitiana en situación de movilidad, que no disponen de documentos legales que los acrediten, y por grupos antagónicos (asociaciones de compradores de materiales), entre otros por identificarse, que pueden generar conflictos sociales al oponerse a la implementación del proyecto. El marco legal y regulaciones específicas relativas a la gestión integral de residuos sólidos en el país que se encuentran en desarrollo, incluyendo, por ejemplo, el Plan para la Inclusión Social o Reciclaje Inclusivo o el Plan de Clausura o Cierre de Rellenos Sanitarios, mismos que deben ser reglamentados; ii) Riesgo de Desempeño debido a que la agencia ejecutora no cuenta con</p> | |

experiencia en proyectos con el Banco o las capacidades institucionales necesarias para proyectos integrales de gestión de residuos sólidos.

El riesgo de desastre y cambio climático ha sido clasificado como moderado. En cuanto a las amenazas, el área de la operación se encuentra expuesta principalmente a amenaza alta de vientos huracanados, y también se ha considerado la exposición de la infraestructura a eventos como inundaciones puntuales y sismos, la cual es considerada moderada (Ver Anexo A). Por otro lado, la criticidad y vulnerabilidad del vertedero de Duquesa se clasifica como moderada según los siguientes criterios: i) en caso de fallo de la infraestructura y si deja de ser operable por desastres u otros motivos, no se esperaría un paro total para atender la disposición de residuos, y, aún en caso de suceder, existen vertederos adicionales más pequeños (por ej. el vertedero de Haina) para dar servicio a la población; ii) por la extensión del vertedero, el operador podría tener la capacidad de atender paradas forzosas además que no se espera la construcción de edificaciones de gran tamaño; iii) en cuanto a las características del sitio, se considera una criticidad moderada por la topografía de pendientes medias y suelo firme. No se esperan incrementos de las condiciones actuales de amenazas naturales o de vulnerabilidad de las comunidades locales o del entorno debido a que las viviendas cercanas al vertedero están en una ladera de pendiente opuesta al vertedero, entonces deslizamientos e inundaciones en el vertedero tienen un mínimo efecto sobre las poblaciones aledañas.

Con el fin de atender los requerimientos establecidos en el MPAS y especialmente lo establecido en las diez Normas de Desempeño Ambiental y Social (NDAS), el Organismo Ejecutor: (i) deberá preparar e implementar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de acuerdo con lo señalado en la NDAS 1; (ii) preparará Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para cada subproyecto de la muestra, a fin de atender los requerimientos del MPAS y las NDAS. Como parte del EIAS, se desarrollará un Plan de Inclusión Social (PISO) para personas recicladoras con un enfoque de género (iii) se determinará los lineamientos para el adecuado desempeño ambiental y social de las obras futuras de la operación a través del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) por ser una operación de obras múltiples (GOM) como parte del SGAS, el cual incluirá criterios de elegibilidad de subproyectos que excluyan obras que se inserten dentro de hábitats críticos o territorios indígenas, áreas con sensibilidad socioambiental elevada y en donde no se hayan incluido consideraciones de diseño que permitan eliminar, reducir o mitigar efectivamente dichos riesgos o dentro de áreas en donde se determine que no existen condiciones específicas para el emplazamiento de rellenos sanitarios, estaciones de transferencia o plantas de clasificación y reciclaje. Se realizará como parte del SGAS un Plan de Participación de Partes Interesadas que incluirá la realización de consultas durante la preparación de la operación sobre cada obra de la muestra y divulgación de la información teniendo en consideración mecanismos culturalmente apropiados y el avance de los estudios y planes de gestión de acuerdo con lo establecido en las NDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, y 10. la operación

La categorización de impactos y riesgos ambientales y sociales serán confirmadas a través de los resultados de los estudios que se preparan durante la debida diligencia.

Descripción de la operación

El objetivo del programa es contribuir a mejorar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos (RSU) en República Dominicana (RD). Como objetivos específicos se busca: (i) mitigar los impactos negativos socioambientales de los vertederos y botaderos a cielo abierto, y asegurar la disposición final adecuada de RSU; (ii) mejorar la recuperación y valorización de RSU con perspectiva de inclusión social; (iii) fortalecer la gobernanza e institucionalidad del sector de RSU y (iv) reducir la generación de emisiones de GEI en la gestión de los RSU.

La operación se estructura en tres componentes para (i) financiar infraestructura y equipamiento (proyectos de cierre parcial o total de vertederos y botaderos a cielo abierto y/o conversión en rellenos

sanitarios, diseño y construcción de rellenos sanitarios, diseño y construcción de sistemas de captación de biogás para la mitigación de emisiones de GEI, diseño y construcción de estaciones de transferencia, definición y adquisición de equipamiento para dicha infraestructura, estudios, diseños, construcción y/o equipamiento de sistemas de recolección y valorización de residuos, de plantas de clasificación y/o reciclaje); (ii) fortalecimiento institucional y apoyo a la gestión sostenible de operadores (desarrollo de instrumentos de planificación, tales como el plan nacional, planes municipales para la gestión integral de los residuos, estudios y estrategias de sistemas de cobranza, de sostenibilidad financiera, programas de formación de técnicos municipales, estudios y estrategias de modelo de negocio viables y mecanismo de financiación viables para la operación de recolección y transporte de residuos sólidos y otros); y (iii) inclusión social y mejoramiento del entorno urbanístico, a través de planes de inclusión social y productiva de recicladores de base presentes en los sitios de disposición final que forman parte de este programa, así como el diseño y construcción de soluciones de mejoras urbanísticas de los barrios y sectores aledaños a los sitios de manejo de residuos sólidos.

Esta operación, al ser un GOM, tiene una muestra representativa que está compuesta por las siguientes obras:

- 1) **Vertedero de Duquesa.** Cierre paulatino y mejoras operativas del vertedero de Duquesa en las áreas donde actualmente se vierten residuos. Adicionalmente, la evaluación de este vertedero incluye la evaluación de las acciones de reasentamiento involuntario y/o desplazamiento económico que darán como resultado de la implementación de la operación.
- 2) **Celdas de relleno.** Habilitación de nuevas celdas de relleno sanitario en terreno(s) dentro el vertedero de Duquesa.
- 3) **Estaciones de transferencia.** Habilitación o construcción de las estaciones de transferencia (ET) Haina (San Cristobal) y Pedro Brand.
- 4) **Mejoras urbanísticas en el entorno de Duquesa,** en las zonas de Los Casabes y Batey Duquesa.

Las intervenciones del cierre paulatino y mejoras operativas del programa se llevarán a cabo solamente en un área específica del botadero de Duquesa; en el área que se encuentra activa actualmente y donde se vierten los residuos diariamente (ver Anexo A). El área de intervención tiene una superficie aproximada de 80 ha, de geomorfología escarpada principalmente creada en función de la disposición de los residuos sólidos. En esta sección se realizarán las siguientes obras de infraestructura: instalación del sistema para la captación y control del biogás, instalación de sistema de captación y tratamiento de lixiviados, revisión y estabilización de taludes, sistema de drenaje pluvial, cobertura final e infraestructura para el monitoreo y control ambiental.

Los posibles terrenos que se utilizarán para el emplazamiento de las nuevas celdas de relleno sanitario se encuentran ubicados uno en el extremo Sudeste del predio del vertedero en una depresión natural del terreno, y otro en el sector central al Oeste de las áreas operativas, también en una depresión del terreno (ver Anexo A).

En cuanto a las Estaciones de Transferencia, la estación de Haina se encuentra preliminarmente proyectada a ser construida en el Municipio de San Cristóbal para atender a éste y a los Municipios de Bajos de Haina y San Gregorio Nigua. Esta ET se ejecutaría en un terreno baldío privado, que ya se encuentra perfilado y en una zona impactada con anterioridad. En el caso de la Estación Pedro Brand, también se ha determinado su ubicación en un terreno privado en el Municipio del mismo nombre para atender a éste y a los Municipios de Los Alcarrazos y Santo Domingo Oeste. Se podrá realizar un estudio de alternativas de locaciones para las ET durante la preparación para evitar potenciales impactos socioambientales asociados. Las estaciones contarán con los siguientes elementos: zona de control de acceso y peso, muelle de descarga, embudo de descarga, compactador, contenedores para el llenado, elementos de traslación mecánica de contenedores, edificios auxiliares (baños, oficina, almacén), y

| <p>parqueos y patios de contenedores. Eventualmente la infraestructura podrá incluir también áreas para clasificación de residuos.</p> <p>Las mejoras urbanísticas se definirán con base en un diagnóstico en términos de infraestructura y utilidades públicas, existencia de zonas de riesgo, situación de titulación de la propiedad, áreas verdes, accesibilidad y otros. Inicialmente se tomarán en cuenta proyectos de instalación o mejoramiento de iluminación pública, mejoramiento de caminos de acceso y/o habilitación o mejoramiento de espacios públicos. Se podrán también, dentro de este componente, identificar terrenos o áreas que representen oportunidades para la implementación futura de proyectos de reasentamiento, en caso de ser necesario.</p> <p>Las obras remanentes que se encuentran fuera de la muestra representativa serán similares a las expuestas anteriormente, incluyendo obras en Duquesa y otros botaderos de menor capacidad.</p> | |
|--|---|
| Fundamentos de las clasificaciones/calificaciones | |
| <p><i>Clasificación de impacto ambiental y social</i></p> | <p>Se clasifica como Categoría A, debido a que las obras del componente de infraestructura y equipamiento podrían generar impactos negativos socioambientales significativos, como contaminación del suelo y aguas superficiales y subterráneas por lixiviados, riesgos a la salud y seguridad de trabajadores formales y personas recicladoras en situación de informalidad, desplazamiento físico y económico, además de contribuciones a impactos acumulativos debido a exposición a enfermedades, salud y seguridad de la comunidad, calidad de aguas de cuerpos cercanos, calidad de suelos y cambios en uso de suelo.</p> |
| <p><i>Calificación de riesgo ambiental y social</i></p> | <p>La operación se clasifica como riesgo ambiental y social Alto debido a: i) Riesgos Contextuales dados por el contexto social por la presencia de actores extremadamente vulnerables y en condición de discriminación. Estos actores están conformados principalmente por poblaciones de recuperadores de residuos (recicladores) mayoritariamente haitiana en situación de movilidad, que no disponen de documentos legales que los acrediten, y por grupos antagónicos (asociaciones de compradores de materiales), entre otros por identificarse, que pueden generar conflictos sociales al oponerse a la implementación del proyecto; y el marco legal y regulaciones específicas relativas a la gestión integral de residuos sólidos en el país que se encuentran en desarrollo, incluyendo, por ejemplo, el Plan para la Inclusión Social o Reciclaje Inclusivo o el Plan de Clausura o Cierre de Rellenos Sanitarios, mismos que deben ser reglamentados. ii) Riesgo de Desempeño debido a que la agencia ejecutora no cuenta con experiencia en proyectos con el Banco o las capacidades institucionales necesarias para proyectos integrales de gestión de residuos sólidos.</p> |
| <p><i>Clasificación de riesgo de desastre y cambio climático</i></p> | <p>El riesgo de desastre y cambio climático ha sido clasificado como moderado. En cuanto a la amenaza, el área de la operación se encuentra expuesta principalmente a amenaza alta de vientos huracanados, y también se ha considerado la exposición de la infraestructura a eventos como inundaciones puntuales y sismos, la cual es considerada moderada (Ver Anexo A). Por otro lado, la criticidad y vulnerabilidad del vertedero de Duquesa se clasifica como moderada según los siguientes criterios: i) en caso de fallo de la infraestructura y si deja de ser operable por desastres u otros motivos, no se esperaría un paro total para atender la disposición de residuos, y, aún en caso de suceder, existen vertederos adicionales más pequeños (por ej. el vertedero de Haina) que podrían</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>atender a la población; ii) por la extensión del vertedero, el operador podría tener la capacidad de atender paradas forzosas y no se espera la construcción de edificaciones de gran tamaño; iii) en cuanto a las características del sitio, se considera una criticidad moderada por la topografía de pendientes medias y suelo firme. No se esperan incrementos de las condiciones actuales de amenazas naturales o de vulnerabilidad de las comunidades locales o del entorno debido a que las viviendas cercanas al vertedero están en una ladera de pendiente opuesta al vertedero; por tanto, deslizamientos e inundaciones en el vertedero tienen un mínimo efecto sobre las poblaciones aledañas.</p> |
| <p>¿Se considera el marco ambiental y social del prestatario?</p> | <p><i>No</i></p> |
| <p>No se utilizará el marco ambiental y social del prestatario. La preparación se realizará en base al MPAS del Banco.</p> | |
| <p>Normas de Desempeño Ambiental y Social aplicables al proyecto propuesto</p> | |
| <p>NDAS-1. Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales</p> | <p><i>Sí</i></p> |
| <p>La operación será ejecutada por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), a través de su Unidad de Residuos Sólidos, en la cual se tendrá una persona encargada de manejar los aspectos socioambientales (con contratación de personal en los próximos meses/semanas). La unidad tendrá a su cargo la gestión administrativa, presupuestaria y financiera–contable, incluyendo las licitaciones y la gestión de contratos, la supervisión de los aspectos ambientales y sociales, la planificación, programación, monitoreo y auditoría del Programa. El OE no posee experiencia en la ejecución de operaciones del BID por lo cual se realizará, como parte del EIAS, un análisis de la capacidad institucional para la gestión ambiental y social. Se aplicará la PACI para definir las necesidades de asistencia técnica y fortalecimiento que faciliten la gestión socioambiental y la ejecución del programa.</p> <p>A la fecha, no existe un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) para la operación. El prestatario presentará el SGAS del programa de acuerdo con el NDAS 1, armonizando cualquier instrumento de gestión actual que existiese, con los requerimientos aplicables del MPAS.</p> <p>Se realizará de igual manera un Plan de Inclusión Social (PISO) para personas recicladoras con un enfoque de género. se integrarán medidas como código de conducta, mecanismos de quejas y reclamos para comunidad, trabajadores tanto formales como informales, y asociados, de la mano de Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS), que formarán parte del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS). Se definirán metas y objetivos de desempeño socioambiental para la operación y mecanismos de supervisión y monitoreo. El SGAS contendrá su respectivo Marco Específico de Política Ambiental y Social siguiendo los 7 pilares del SGAS específico requerido por el NDAS 1. Se verificará el alcance del Plan de Participación de Partes Interesadas y se fortalecerá según lo indicado por el NDAS 10.</p> <p>El prestatario cuenta con algunos Estudios de Impacto Ambiental y Social iniciales realizadas para planteamientos iniciales de los proyectos (optimización y cierre técnico de Duquesa, programa para la mejora de la gestión de residuos sólidos en la mancomunidad del Gran Santo Domingo y sitios de disposición final de Duquesa, y Red de Estaciones de Transferencia) que incluyen un análisis ambiental y social preliminar y un plan de gestión ambiental y social. Los estudios serán actualizados y ajustados con</p> | |

| | |
|---|------------------|
| <p>recursos de la unidad de INE/WSA y a cargo de empresas consultoras que darán soporte al OE para que pueda presentar al Banco los requerimientos requeridos por el MPAS.</p> <p>En este contexto, los impactos y riesgos de desplazamiento físico y económico deben responder a los diferentes niveles de vulnerabilidad de manera interseccional de tal forma que, como parte de la evaluación de la muestra representativa, se considerarán las afectaciones de medios de vida, de la mano de un esquema de restauración y mitigación específico en base a consultas significativas previas, incluyendo un Plan de Reasentamiento Involuntario y/o un Plan de Restauración de Medios de Vida, en caso de aplicarse.</p> | |
| <p>NDAS-2. Trabajo y condiciones laborales</p> | <p><i>Sí</i></p> |
| <p>Se considera que el componente de infraestructura de la operación tiene un nivel de riesgo significativo en relación con la protección de trabajadores formales y personas recicladoras en situación de informalidad del vertedero de Duquesa (en donde se centran las obras de la muestra), a la no existencia de condiciones de trabajo seguras y saludables, además de existir riesgos de trabajo forzoso e infantil, especialmente en actividades de recuperación y reciclaje informal de residuos sólidos. Lo dicho añadido a la indefensión que viven la gran mayoría de personas recicladoras del vertedero, que no poseen documentos habilitantes en el país por razones estructurales.</p> <p>Se debe tomar en cuenta, sin embargo, que el objetivo de la operación involucra el cierre paulatino del vertedero de Duquesa, por lo que se pretende incorporar a las personas recicladoras a la economía formal mediante la ejecución de Planes de Inclusión Social (PISO), eliminando de esta manera el riesgo de trabajo forzoso e infantil en basureros.</p> <p>Por otro lado, existen también riesgos asociados a salud y seguridad ocupacional de los trabajadores que participen de las actividades de cierre del vertedero, de habilitación del nuevo relleno sanitario (celdas), de construcción de las estaciones de transferencia incluyendo plantas de clasificación y de mejoras urbanísticas en general. De igual manera para recicladores informales y personal dentro la cadena de reciclaje, pues actualmente no cuentan con equipo de protección personal, señalética en sitio, o condiciones adecuadas para realizar su trabajo.</p> <p>Como parte del EIA a desarrollar para las obras de la muestra, se llevará a cabo un análisis de riesgos e impactos potenciales relacionados a temas laborales, incluyendo el riesgo de trabajo infantil o forzoso en la operación, discriminación en la contratación de trabajadores incluyendo personas recicladoras en situación de informalidad, y la inadecuada implementación de medidas de salud y seguridad ocupacional. Asimismo, se incluirán lineamientos para la operación que cubrirán a trabajadores directos y contratados, así como trabajadores externos, y que incluirán medidas de salud y seguridad laboral, una descripción del Sistema de Gestión de Quejas para Trabajadores, así como lineamientos para la no discriminación de trabajadores formales como informales, y la prevención del trabajo infantil y/o forzoso.</p> <p>Por otro lado, también se considerará la preparación de Procedimientos de Gestión Laboral (PGL) para trabajadores directos y/o contratados en la operación. Estos PGL podrán incluir medidas de salud y seguridad laboral, un Mecanismo de Quejas y Reclamos para Trabajadores tanto formales como informales, y lineamientos para evitar otros potenciales impactos como trabajo forzoso, trabajo infantil, generación de expectativas, discriminación, etc.</p> | |
| <p>NDAS-3. Uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación</p> | <p><i>Sí</i></p> |
| <p>Existe un riesgo de contaminación de cuerpos de agua superficial y subterránea, contaminación de suelo por lixiviados y sedimentos en el vertedero de Duquesa y estaciones de transferencia y clasificación de</p> | |

no ser gestionados correctamente. Por otro lado, existe un riesgo sustancial de generación de CO₂ y metano por los vertederos o rellenos sanitarios y las estaciones de transferencia y clasificación. Se calcularán las emisiones de CO₂eq a ser generadas por la operación de acuerdo a la metodología del banco: tipo de relleno, estimación del área a ser desmontada o desbrozada, estimación de áreas a ser construidas, cantidad de residuos a ser vertidos en el relleno, cantidad de gas metano a ser recuperado, y cantidad de energía a ser consumida de manera anual. Se debe tener en cuenta, que se incluye dentro la muestra, el cierre paulatino del vertedero de Duquesa, por lo que se tendrá un efecto positivo al reducirse la cantidad de gases a ser generados. Esta reducción podrá ser calculada por el Banco de manera separada.

Existe también un riesgo asociado a la generación de residuos sólidos asimilables a domiciliarios y peligrosos, durante las actividades de habilitación y construcción, provenientes de las actividades típicas de construcción de infraestructura, desmalezamiento, uso y mantenimiento de maquinarias y herramientas, habilitación de frentes de trabajo y otros. De manera similar, existen riesgos bajos de materiales peligrosos como plaguicidas, solventes, etc. cuyo uso será identificado y se establecerán planes de manejo o gestión para la ejecución de obras por parte de contratistas y subcontratistas.

Potencialmente también se tiene un riesgo asociado a la generación de polvo y material en suspensión y de contaminación acústica relacionado con la habilitación de áreas para las celdas y por el cierre del vertedero, de la mano con el uso de maquinaria pesada, herramientas, tránsito de equipo pesado y actividades del personal de construcción en general.

El EIA evaluará estos impactos y riesgos y establecerá planes de gestión para su mitigación y gestión, tomando en cuenta además los contratistas de ejecución cuando fuese necesario.

NDAS-4. Salud y seguridad de la comunidad

Sí

Se han identificado riesgos de impactos en la salud y seguridad tanto de las personas recicladoras informales como de la comunidad aledaña. En el caso de la exposición de las personas recicladoras informales, los riesgos son la exposición a sustancias tóxicas como residuos biosanitarios, sólidos, y peligrosos, y a condiciones precarias de seguridad, relacionadas con sus actividades en el relleno de Duquesa durante su cierre paulatino, en el futuro relleno sanitario (celdas), y estaciones de transferencia y clasificación. Existe además un riesgo de exposición de la comunidad aledaña, ubicada en las afueras del vertedero a materiales peligrosos asociado en general con el uso de materiales típicos para la construcción, como hidrocarburos, pinturas, solventes, aceites y grasas, o plaguicidas que pueden ser utilizados durante la ejecución de las obras de cierre paulatino, habilitación de celdas y construcción de estaciones de transferencia y clasificación. Por otro lado, se ha identificado también un riesgo sustancial de exposición de la comunidad a enfermedades relacionadas con en el agua, asociado a la contaminación por lixiviados. Actualmente los lixiviados no cuentan con tratamiento alguno y transcurren por el terreno hacia arroyos (por ej. La Chorrera) que drenan hacia el río Isabela, mismo que es afluente del río Ozama antes de su descarga al mar caribe (Ver Anexo A). Existe un menor riesgo debido al almacenamiento y uso del agua durante la construcción y ejecución de la infraestructura (obradores, almacenes, etc.). Este riesgo también puede presentarse en relación a servicios ecosistémicos dado el caso de contaminación de aguas superficiales o subterráneas para aprovisionamiento y consumo humano o para riego de cultivos. Estas áreas, de existir, serán identificadas a mayor detalle durante el estudio EIAS, y se plantearán medidas para el manejo correcto de lixiviados.

El screening inicial para las obras de la muestra identificó un riesgo de desastre y cambio climático moderado. En cuanto a la amenaza, el área de la operación se encuentra expuesta principalmente a amenaza alta de vientos huracanados, y también se ha considerado la exposición de la infraestructura a eventos como inundaciones puntuales y sismos, la cual es considerada moderada (Ver Anexo A). Por otro lado, la criticidad y vulnerabilidad del vertedero de Duquesa se clasifica como moderada según los

siguientes criterios: i) en caso de fallo de la infraestructura y si deja de ser operable por desastres u otros motivos, no se esperaría un paro total para atender la disposición de residuos, y, aún en caso de suceder, existen vertederos adicionales más pequeños (por ej. el vertedero de Haina); ii) por la extensión del vertedero, el operador podría tener la capacidad de atender paradas forzosas, además no se espera la construcción de edificaciones de gran tamaño; iii) en cuanto a las características del sitio, se considera una criticidad moderada por la topografía de pendientes medias y suelo firme. No se esperan incrementos de las condiciones actuales de amenazas naturales o de vulnerabilidad de las comunidades locales o del entorno debido a que las viviendas cercanas al vertedero están en una ladera de pendiente opuesta al vertedero, entonces deslizamientos e inundaciones en el vertedero tienen un mínimo efecto sobre las poblaciones aledañas.

En este sentido, el EIA de la muestra incluirá mínimamente narrativas sobre el riesgo de desastre y cambio climático conforme a la metodología del Banco. Para el diseño de proyectos fuera de la muestra, se seguirán los lineamientos de un plan de riesgos de desastres que será parte del MGAS.

El EIA evaluará estos impactos y riesgos tomando en cuenta, además, siempre y cuando sea aplicable, análisis no unidimensionales que incluyan grupos vulnerables diferenciados (por ejemplo, niños, niñas, mujeres, mujeres embarazadas, poblaciones LGBTQ+, personas con discapacidad, etc. y establecerá planes para su mitigación y gestión, incluyendo aquellas necesarias para contratistas de ejecución cuando fuese necesario.

| | |
|---|-----------|
| NDAS-5. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario | <i>Sí</i> |
|---|-----------|

Las intervenciones y cierre parcial o total de vertederos y botaderos a cielo abierto y/o conversión en rellenos sanitarios de rellenos sanitarios pueden conllevar desplazamiento físico de personas, al igual que desplazamiento económico. La operación contempla la relocalización de viviendas que se encuentran dentro del vertedero. Preliminarmente se identifican viviendas dentro del vertedero y aledañas a 250m del vertedero. Con base a ello, se desarrollará un Plan de Reasentamiento Involuntario basado en la caracterización y análisis socioeconómico de las personas recicladoras y sus familias que podrían resultar afectadas por las actividades de la operación. Dicha caracterización incluye un análisis de riesgos e impactos de adquisición de tierras, si fuese el caso.

Cabe resaltar que el componente 3 del programa, al abordar procesos de inclusión y mejoramiento del entorno social y urbanístico, mejorará algunas condiciones barriales a ser identificadas, las mismas que forman parte del entorno de Duquesa. Por ejemplo, iluminación, mejoramiento y/o habilitación de espacios recreativos, y/u otros. Dado que la mayoría de las personas recicladoras de Duquesa habitan en estos barrios, sea en barrancones o en viviendas de enorme precariedad en su construcción, el mejoramiento barrial se convierte en un elemento clave para las mejoras de las condiciones de vida.

De igual manera, estudios preliminares muestran actividades comerciales dentro del vertedero tales como criaderos de animales, venta de alimentos, entre otros, con lo que se medirán impactos a medios de vida observando cercanamente el cumplimiento de la NDAS 5. Para abordar dichos impactos, se realizará un Plan de desplazamiento económico para la restauración de medios de vida. El Plan de Inclusión Social para personas recicladoras con enfoque de género busca formalizar y mejorar las condiciones de trabajo de un número determinado de personas afectadas conforme los estudios a realizarse. Dicho plan contempla diferentes hitos, dadas las fases y el tiempo que conlleva el cierre de Duquesa, incluyendo impactos económicos temporales al cierre de Duquesa que podrían poner en riesgo de mayor empobrecimiento a las personas recicladoras y sus familias.

| | |
|---|--------------------|
| NDAS-6. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos | <i>Sí</i> |
| <p>De acuerdo con la ubicación de las intervenciones, no se esperan afectaciones significativas a hábitats naturales y no se han identificado zonas legalmente protegidas que se superpongan con la operación, ya que las obras se desarrollarán en áreas urbanas y periurbanas ya impactadas (ya sea por el mismo vertedero de Duquesa o por desarrollos urbanos) (ver Anexo A). No se han identificado preliminarmente tampoco hábitats modificados de importancia crítica.</p> <p>En esta etapa se puede anticipar la necesidad de caracterizar y evaluar cualquier impacto a la biodiversidad de las áreas de influencia y a potenciales servicios ecosistémicos, cuerpos de agua, áreas sin desarrollos urbanos o sin intervención y establecer, como parte del SGAS, medidas y programas generales para la protección de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales vivos, además de medidas de gestión más detalladas para cada intervención específica tomando en cuenta su naturaleza y su ubicación. Se verificarán los posibles impactos y riesgos durante el proceso de debida diligencia y desarrollo de los EIAS de la muestra.</p> | |
| NDAS-7. Pueblos indígenas | <i>No</i> |
| <p>De acuerdo con el análisis preliminar efectuado en las áreas dentro y en los alrededores del vertedero, los proyectos no tienen como área de influencia poblaciones indígenas. Durante la debida diligencia se efectuará un análisis con mayor detalle. Ahora bien, en caso de que algún proyecto de la muestra afecte población indígena se realizará un análisis sociocultural para identificar los impactos previstos, asimismo se identificarán las medidas de mitigación y oportunidades de beneficios a estos pueblos si ese fuese el caso, además de que incluya un proceso de consulta pública culturalmente adecuado. Del mismo modo, y en caso se presente impactos a poblaciones indígenas, se analizará el nivel y tipo de impacto, y de ser el caso, se aplicará un proceso para la obtención del consentimiento libre, previo e informado (FPIC) que sea acorde a la norma de Desempeño 7.</p> | |
| NDAS-8. Patrimonio cultural | <i>Desconocido</i> |
| <p>No ha sido identificado patrimonio cultural; sin embargo, durante el proceso de debida diligencia se verificarán los riesgos e impactos relevantes para la operación y, de ser el caso, sobre el patrimonio cultural tangible y/o intangible. El PGAS deberá implementar un plan de hallazgos fortuitos en caso de que durante la ejecución de los trabajos exista algún descubrimiento de patrimonio cultural que las obras pudiesen afectar. Asimismo, el PGAS debe incluir un procedimiento para el manejo de elementos culturales (religiosos) que se identifiquen si fuese el caso.</p> | |
| NDAS-9. Igualdad de género | <i>Sí</i> |
| <p>Durante la debida diligencia se identificarán con mayor detalle y se propondrán las medidas de mitigación correspondiente, incluyendo medidas de prevención de violencias basadas en género, la adopción de manual y/o códigos de conducta, entre otros a ser incorporados en el EIA. Algunos de estos riesgos pueden incluir exacerbación de formas de violencia tales como acoso sexual.</p> <p>Cabe recalcar que el Plan de Inclusión Social para personas recicladoras incluirá un enfoque de género.</p> | |
| NDAS-10. Participación de las partes interesadas y divulgación de información | <i>Sí</i> |

| <p>Durante la debida diligencia y como parte del SGAS, se preparará un Plan de Participación de Partes Interesadas, que incluya el mapeo de actores con especial atención a partes que presenten niveles de vulnerabilidad, además del proceso de consulta y la interacción con todas las partes afectadas e interesadas de la operación. Se requiere un proceso de consulta durante el proceso de la debida diligencia de acuerdo con el avance que presenten los estudios ambientales y sociales correspondientes. Dadas las condiciones de enorme vulnerabilidad y precariedad de las partes afectadas, el proceso de consulta se adaptará a las condiciones de dichas poblaciones.</p> <p>Del mismo modo, el Plan de Participación de Partes Interesadas contará con un programa de atención de quejas y reclamaciones de temas ambientales, sociales, y salud y seguridad, que permita atender a los grupos reclamantes, proceder a manifestar sus preocupaciones, y ofrecerá soluciones a dichos reclamos.</p> | | | |
|--|--|--|---|
| Diligencia ambiental y social debida en el BID | | | |
| Para las operaciones cofinanciadas, ¿se contempla un enfoque común con otros prestamistas? | | | Sí |
| <p>Se hará un esfuerzo para coordinar con JICA, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, en los temas de gestión socioambientales para que las intervenciones que puedan ser financiadas por JICA sean también evaluadas y mitigadas en conformidad con el MPAS. JICA participaría en el Componente 3, que aborda la inclusión social de personas recicladoras en el vertedero de Duquesa. Cabe resaltar que JICA tiene una importante trayectoria de trabajo en las temáticas socioambientales con el Ministerio de Ambiente, específicamente en manejo de desechos sólidos en República Dominicana.</p> | | | |
| Estrategia de diligencia debida | | | |
| <i>Requisito de evaluación ambiental y social</i> | <i>Estado de desarrollo</i> | <i>Recursos estimados para finalizar (especificar el costo para el Banco o el prestatario)</i> | <i>Calendario estimado para finalizar (incluida la consulta)</i> |
| Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) y Marco Específico del Proyecto Ambiental y Social | No se cuenta con SGAS desarrollado, por lo que se deberá apoyar al OE en su elaboración durante la etapa de preparación. | Contratación de consultores con recursos existentes de la División de Agua y Saneamiento | Ejecución: comienzo previsto en marzo 2022. Duración de 6 meses aproximadamente. Fecha estimada de publicación de documentos (versiones para publicación): Julio-Agosto 2022. Aprobación por Directorio: Noviembre 2022 |
| Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS), Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para las obras de | Ninguna de las obras de la muestra cuenta con EIAS desarrollados. A desarrollar en etapa de preparación. | Contratación de consultores con recursos existentes de la División de Agua y Saneamiento | Ejecución: comienzo previsto en marzo 2022. Duración de 6 meses aproximadamente. Fecha estimada de publicación de documentos (versiones para publicación): Julio-Agosto 2022. |

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>la muestra y MGAS para las obras fuera de la muestra. Plan de Inclusión Social para personas recicladoras con un enfoque de género</p> | | | <p>Aprobación por Directorio: Noviembre 2022</p> |
| <p>Plan de Reasentamiento Involuntario y/o Plan de Restauración de Medios de Vida</p> | <p>El Plan se realizará para las viviendas identificadas como parte de la muestra representativa, y las personas afectadas en sus medios de vida. Dicho plan incluirá lineamientos para las futuras obras que no forman parte de la muestra representativa</p> | <p>Contratación de consultores con recursos existentes de la División de Agua y Saneamiento</p> | <p>Ejecución: comienzo previsto en marzo 2022. Duración de 6 meses aproximadamente. Fecha estimada de publicación de documentos (versiones para publicación): Julio-Agosto 2022. Aprobación por Directorio: Noviembre 2022</p> |
| <p>Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas</p> | <p>La consulta será realizada para las obras de la muestra. La consulta se desarrollará en etapa de preparación.</p> | <p>Contratación de consultores con recursos existentes de la División de Agua y Saneamiento</p> | <p>Ejecución: comienzo previsto en marzo 2022. Duración de 6 meses aproximadamente. Fecha estimada de publicación de documentos (versiones para publicación): Julio-Agosto 2022. Aprobación por Directorio: Noviembre 2022</p> |
| <p>Anexos</p> | | | |
| <p>Anexo A</p> | <p>Mapas A&S</p> | | |

ANEXO A – MAPAS AMBIENTALES Y SOCIALES

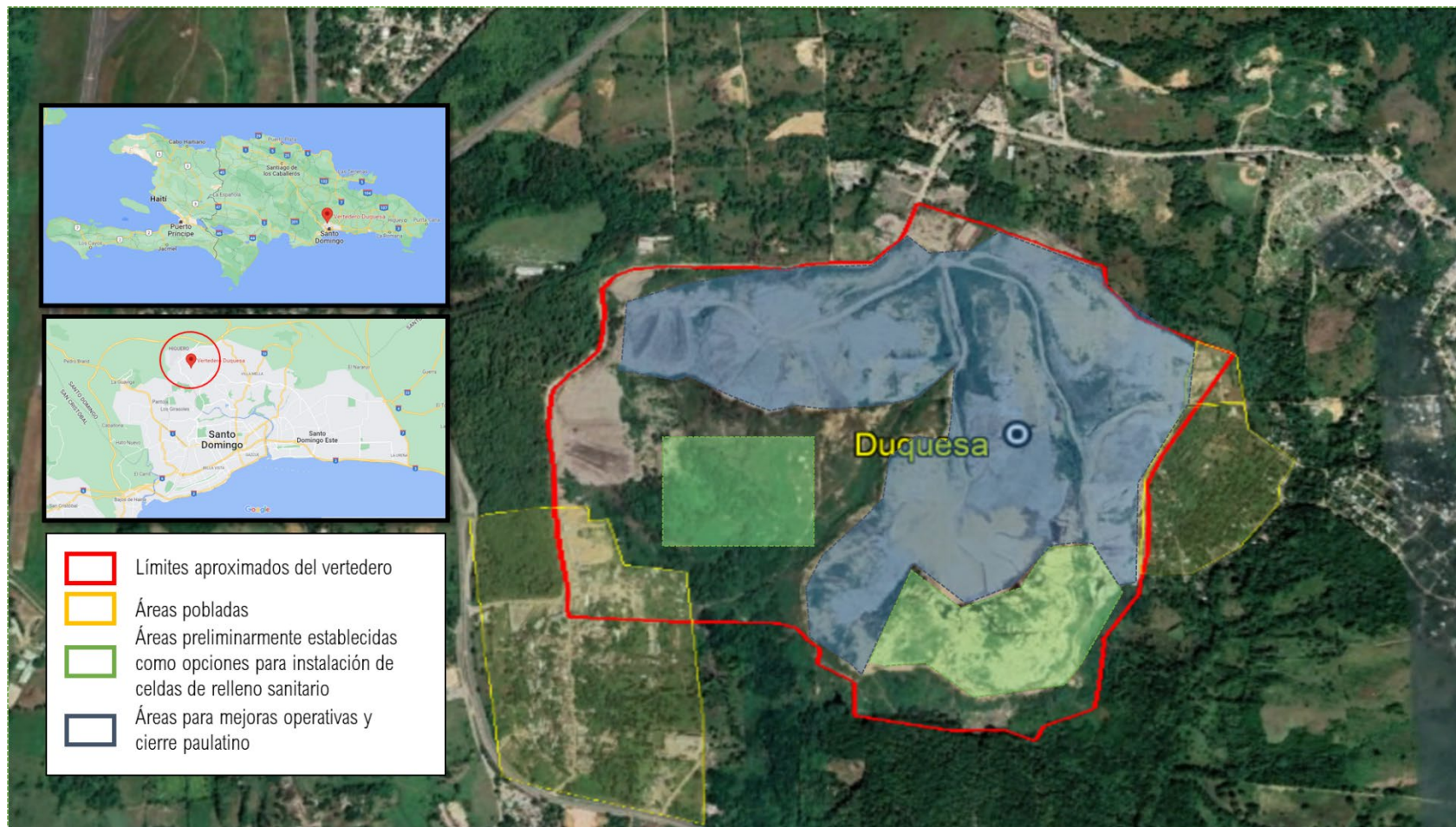


Figura 1. Ubicación general del vertedero La Duquesa.



Figura 2. Detalle de edificaciones en el área aledaña al vertedero de La Duquesa, incluyendo buffers de 200 y 250 m al límite estimado. (A= ~130 ha). (Fuente: JGP Consultoría Ambiental)

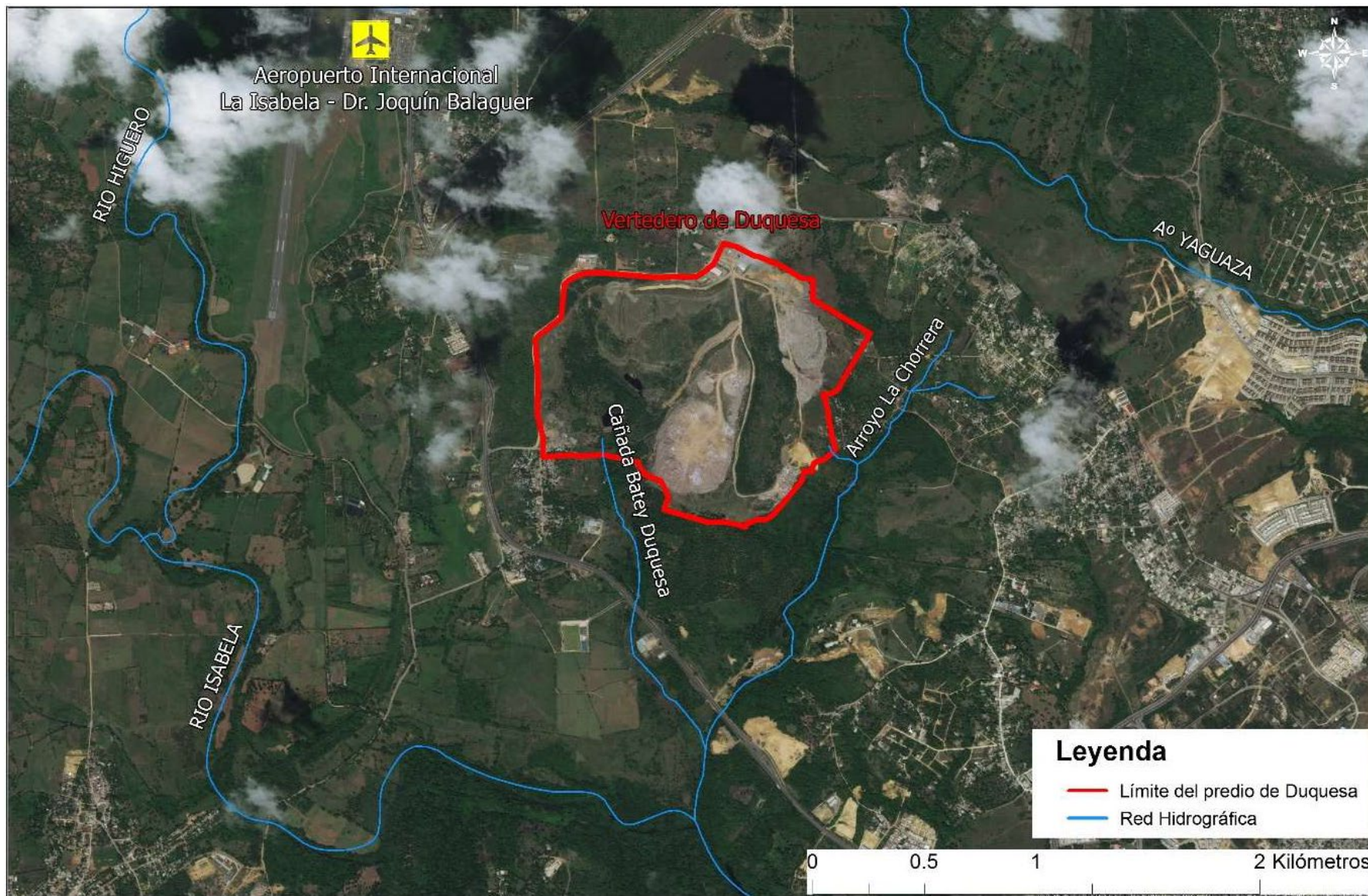


Figura 3. Cuerpos de agua cercanos al vertedero de Duquesa. (Fuente: Estudio socioambiental, A. Archambault)



Figura 4. Riesgos de vientos huracanados en el área del vertedero La Duquesa.



Figura 5. Riesgos de inundación e inundación con cambio climático en el área del vertedero La Duquesa.



Figura 6. Riesgos de terremotos en el área del vertedero La Duquesa.

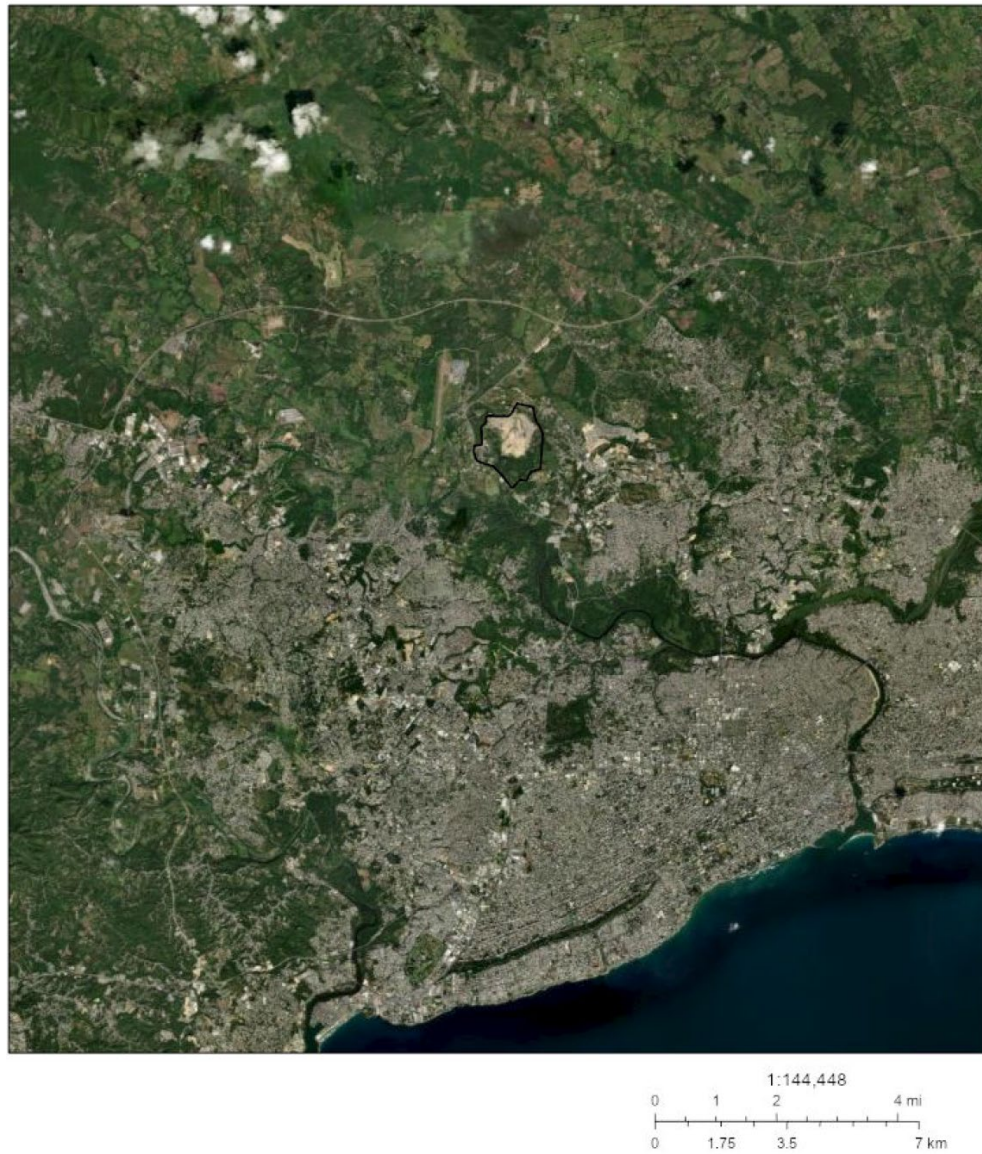


Figura 7. Territorios indígenas en el área del vertedero La Duquesa.

ÍNDICE DE TRABAJOS SECTORIALES

| Estudios | Descripción | Fechas estimadas |
|-------------------------|--|------------------|
| Análisis Institucional | Análisis PACI del Organismo Ejecutor, esquema de ejecución del programa, evaluación de riesgos potenciales y propuestas de fortalecimiento institucional del organismo ejecutor. | Julio 2022 |
| Análisis financiero | Análisis financiero histórico y proyectado de la Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Julio 2022 |
| Análisis económico | Análisis costo-beneficio y/o costo efectividad de las intervenciones a realizarse con el programa | Julio 2022 |
| Análisis socioambiental | Revisión de documentación socioambiental en las actuaciones a realizar para la elaboración MGPAS del programa. | Julio 2022 |
| Análisis técnico | Análisis de las actividades a financiar con el programa para determinar la viabilidad de las soluciones técnicas propuestas y los costos de éstas. | Julio 2022 |

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).